

*Acuerdo de 16 de septiembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran o renuevan **colaboradores extraordinarios**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento o renovación como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>
<b>Castro Barrigón</b>	<b>Alberto</b>	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
<b>Garay de Pablo</b>	<b>José</b>	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
<b>Mareschal</b>	<b>Miguel</b>	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias